

PÚBLICO

C.P. ANTOFAGASTA ORD. N° 12.000/ 166 Vrs.

INHABILITA LA OPERACIÓN DEL TERMINAL MARÍTIMO ENEX, PLANTA COMAP, ANTOFAGASTA, POR DESMANTELAMIENTO DE SUS INSTALACIONES.

ANTOFAGASTA, 7 OCTUBRE 2021

VISTO: lo dispuesto en el D.F.L. (H.) N° 292, de fecha 25 de julio de 1953, Ley Orgánica de la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, artículo N° 3, letra h); el D.L. (M.) N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978, Ley de Navegación; Carta ENEX COMAP, Antofagasta, de fecha 29 de octubre de 2020, informando cese de operación de planta de combustible; Carta ENEX COMAP, Antofagasta, de fecha 1 de julio de 2021, que informa fechas de inicio de trabajos de desmantelamiento de sus instalaciones y teniendo presente las atribuciones que me confiere la reglamentación marítima vigente,

R E S U E L V O:

- 1.- **INHABILÍTASE**, el Terminal Marítimo de graneles líquidos derivados del petróleo ENEX S.A., Planta COMAP, Antofagasta, ubicado en Av. Edmundo Pérez Zujovic de la ciudad de Antofagasta, para la operación u otro tipo de maniobras por el desmantelamiento de sus instalaciones.
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que el referido terminal, al término de los trabajos deberá presentar un informe indicando el resultado de la remoción de línea submarina, boyas de amarre junto a sus elementos de sujeción y anclaje, considerando los restos de la antigua línea presente en el lugar y el retiro de la totalidad de las enfilaciones correspondientes a las empresas ENEX, Codelco y Esso.
- 3.- **PROHÍBASE**, durante los trabajos arrojar lastre, escombros, basuras y derramar petróleo o sus derivados al medio ambiente acuático.
- 4.- **TÉNGASE PRESENTE**, que el incumplimiento de la presente disposición, será causal suficiente para consignar sanciones administrativas.
- 5.- **DERÓGASE**, la Resolución C.P.ANTO. ORDINARIO N° 12.000/244/VRS., del 1 de septiembre de 2014.
- 6.- **ANÓTESE y comuníquese** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento.

(ORIGINAL FIRMADO)

**RENÉ MORAGA ESPINOZA
CAPITÁN DE FRAGATA LT
CAPITÁN DE PUERTO DE ANTOFAGASTA**

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- T.M. ENEX COMAP – ANTOFAGASTA.
- 2 A 13.- AGENCIAS DE NAVES.
- 14.- C.J. IV Z.N.
- 15.- D.S.O.M.
- 16.- D.I.M. Y M.A.A.
- 17.- G.M. ANTOFAGASTA. (OF. PRÁCTICOS).
- 18.- S.H.O.A.
- 20.- Archivo.